



Economic and Social Council

Distr.: General
8 December 2024

Original: Spanish

Commission on the Status of Women

Sixty-ninth session

10–21 March 2025

Follow-up to the Fourth World Conference on Women and to
the twenty-third special session of the General Assembly
entitled “Women 2000: gender equality, development and
peace for the twenty-first century”

Statement submitted by National Women's Council of Catalonia – Consell Nacional de Dones de Catalunya, a non-governmental organization in consultative status with the Economic and Social Council*

The Secretary-General has received the following statement, which is being
circulated in accordance with paragraphs 36 and 37 of Economic and Social Council
resolution 1996/31.

* The present statement is issued without formal editing.



Statement

Han pasado treinta años desde la aprobación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, considerada como el plan de mayor impacto mundial jamás suscrito para promover los derechos de las mujeres.

En estos años, Cataluña ha sido pionera gracias a su movimiento social de mujeres y feminista, y se ha dotado de un marco jurídico propio, de estructuras y de políticas feministas que han sacudido imaginarios y han generado la posibilidad de avanzar en el largo camino hacia la justicia feminista. Sin embargo, el contexto actual es muy preocupante debido a las amenazas y retrocesos que los discursos de odio suponen para las mujeres en todo el mundo y, también, en nuestro territorio.

Treinta años después, desde el ámbito local hasta el global, las mujeres seguimos exigiendo la transformación feminista para alcanzar la justicia global.

Derechos humanos

Los instrumentos internacionales son imprescindibles, pero no suficientes, para provocar el cambio necesario. Desde el feminismo interseccional y antirracista trabajamos para transformar el paradigma patriarcal dotando de contenido político feminista a estos instrumentos.

La aplicación de políticas transversales y específicas de género debe suponer un cambio estructural y social, con un enfoque interseccional que permita identificar diferentes ejes de opresión y abordar sus causas – no solo los efectos.

Es necesario impulsar reformas legislativas con recursos que consideren factores interseccionales y vulnerabilidades, fomentando la participación feminista para desarrollar un pensamiento crítico. Establecer dispositivos legales y presupuestarios para acoger a mujeres y niñas solicitantes de asilo, garantizando su protección ante la persecución de género. Promover una cultura de paz y controlar el tráfico de armas.

Educación y cultura

El desarrollo de la coeducación, esencial para prevenir la discriminación, la injusticia y la violencia contra las niñas y mujeres, no cuenta con suficiente financiamiento ni recursos. Es necesario formar al profesorado en perspectiva de género para superar el androcentrismo curricular y los estereotipos sexistas conductuales y actitudinales que provocan las violencias machistas.

Es urgente proporcionar educación sexual obligatoria con perspectiva feminista interseccional y dedicar los recursos y agentes necesarios para su implementación, seguimiento y evaluación, tanto en la educación formal como en la no formal.

Es imprescindible incidir en todas las instancias de divulgación del saber: artísticas, literarias, de espectáculos, musicales y deportivas para visualizar una imagen no estereotipada y una presencia equilibrada de las mujeres, denunciando las discriminaciones.

Economía y trabajo

Las mujeres son esenciales para las economías globales, pero la discriminación de género limita sus oportunidades laborales y económicas. Es necesario implementar medidas que garanticen la igualdad de oportunidades, reducir la brecha salarial, hacer una correcta valoración de los puestos de trabajo feminizados y de nueva creación y fomentar la corresponsabilidad en las tareas de cuidado. También se debe asegurar el

acceso a empleos dignos y seguros, así como promover el empoderamiento económico de las mujeres.

La feminización de la pobreza arraiga en un sistema que descarga sobre las mujeres la responsabilidad del cuidado físico, emocional y social, mientras desprecia estas tareas haciéndolas invisibles cuando no son remuneradas y generando subempleo cuando lo son.

Es fundamental garantizar los derechos laborales, económicos y sociales de las mujeres, incluyendo medidas específicas para las que viven en zonas rurales y las mujeres migrantes y racializadas. Un empoderamiento que permita ser autónomas económicamente.

Participación social y política

El movimiento feminista es esencial para la transformación social, por lo que es necesario garantizar la participación política y social de todas las mujeres, erradicando las discriminaciones. Es preciso asegurar un financiamiento público sostenible para las entidades feministas e incorporar la perspectiva de género en la participación ciudadana, promoviendo la visibilidad de todas las formas de organización de las mujeres.

Los medios de comunicación tienen la responsabilidad de rendir cuentas, cumpliendo con la normativa legal en materia de igualdad y prevención del acoso sexual y la violencia de género, haciendo públicos los resultados tanto en el tratamiento informativo como en sus propias políticas internas. Es necesario incluir sanciones para aquellos tratamientos que reproduzcan las desigualdades de género y las violencias machistas. Esto requiere un sistema que garantice su cumplimiento, formación basada en evidencias científicas y seguimiento de protocolos.

También es esencial que las empresas privadas y las plataformas digitales sean responsables de prevenir, investigar y sancionar la violencia en línea contra las mujeres, ya sean profesionales, entrevistadas o usuarias. Asimismo, los Estados deben defender el derecho a la libertad de expresión, la privacidad y promover mecanismos para erradicar las desigualdades de género. Los medios deberían revisar sus sistemas de moderación de comentarios para evitar discursos de odio, así como fomentar la colaboración con la Administración y la sociedad civil para erradicar el sexismo y la violencia de género. Finalmente, se propone reformar la legislación sobre Internet, incluyendo también la inteligencia artificial, implicando a las organizaciones de la sociedad civil, y dotando a los gobiernos de los recursos necesarios para garantizar el éxito de estas medidas.

Salud. Derechos sexuales y reproductivos

Es necesario un cambio de modelo de prevención y atención sanitaria, que sea universal, que tenga en cuenta los determinantes sociales y ambientales de la salud con perspectiva de género, feminista e interseccional, basado en los derechos humanos de las mujeres y que recoja la diversidad sexual y de género.

Es esencial fomentar el acceso universal de las mujeres a los servicios de atención a la salud y a la información con equidad territorial, adecuados al contexto y a la diversidad de realidades y ciclos vitales, incorporando los derechos sexuales y reproductivos de forma holística e inclusiva, garantizando la seguridad y soberanía de los cuerpos.

Garantizar la formación especializada con perspectiva de género en todos los estudios reglados implicados en el sistema de salud, posibilitando potenciar la investigación en salud y considerando también la transexualidad y la intersexualidad. Asegurar una atención respetuosa al parto y al duelo gestacional, con datos evaluados

y publicados. Garantizar información y acceso universal, gratuito y equitativo al aborto, anticoncepción, elección del parto y servicios de fertilidad.

Valorar el trabajo comunitario y saberes de las mujeres que deben formar parte de las decisiones que les afectan. Garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en todas las etapas de la vida, incluidas las del climaterio y la menopausia, y evitar una visión edadista en la atención y el abordaje. Impulsar espacios de información y sensibilización sobre los derechos sexuales y reproductivos no discriminatorios, accesibles y adaptados a las necesidades de la ciudadanía. Abordar la interconexión entre la justicia climática y la justicia sexual y reproductiva y el impacto que tiene en las vidas de las mujeres en un momento de crisis entrelazadas como la actual.

Aumentar recursos y establecer mecanismos de control para garantizar el seguimiento y evaluación de las políticas públicas sobre derechos sexuales y reproductivos, adaptadas a las necesidades de la ciudadanía. Asegurar la protección jurídica, digital y física de las defensoras de los derechos sexuales y reproductivos, consolidando su papel como defensoras y agentes democratizadoras.

Violencias

En las últimas décadas hemos logrado un aumento de la conciencia colectiva fruto de un amplio movimiento social que rechaza las violencias machistas e impulsa un cambio de paradigma social y cultural para su erradicación. Sin embargo, esta movilización contrasta con el avance de los grupos fundamentalistas y anti-derechos, tanto en Europa como en el resto del mundo, que pretenden dismantelar políticas públicas clave para garantizar el derecho a una vida libre de violencias. Esto podría conllevar un retroceso en derechos ya alcanzados y una invisibilización de la urgente necesidad de medidas preventivas y recursos para la reparación integral.

Además, es necesario denunciar la visión clasista, racista y anti-derechos que criminaliza especialmente a las mujeres y adolescentes en situación de vulnerabilidad, desestimando las violencias que sufren y aumentando así su riesgo, criminalizando además la pobreza. Es preciso también denunciar que, en la misma línea, se está erosionando la legitimidad de las entidades defensoras de derechos, que apoyan a las personas que sufren violencias machistas, con un cuestionamiento constante de su labor que se traduce, entre muchas otras cuestiones, en una falta de recursos económicos.

La prevención, atención y acompañamiento a jóvenes y niños requiere un plan prioritario con recursos especializados. Es necesario garantizar un financiamiento adecuado y una atención con mirada interseccional. También es necesario fortalecer el marco judicial con servicios accesibles y efectivos para mejorar el acceso a la justicia y hacer cumplir las leyes. Las instituciones son responsables de habilitar los mecanismos necesarios para lograr garantizarlo de manera efectiva.
